




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	21 actas de 77 fojas correspondientes al año 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 de diciembre de 2021 de la sesión 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las 18:13 horas del día 13 de julio de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Arq. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de videoconferencia Telmex; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 28 de abril de 2020; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha quince de Junio del 2020, suscrita por la Secretaria de la Facultad.

PRIMER PUNTO: Analizar la solicitud de validación del Proyecto de investigación inscrito en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) intitulado: EL ESPACIO URBANO ARQUITECTÓNICO Y HABITABILIDAD DURANTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LA CONTINGENCIA POR COVID-19 Y SU EVOLUCIÓN, de la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías.

ACUERDOS:

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

PRIMER PUNTO: Éste H. Consejo Técnico tiene a bien otorgar el aval, por unanimidad del trabajo de investigación: **EL ESPACIO URBANO ARQUITECTÓNICO Y HABITABILIDAD DURANTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LA CONTINGENCIA POR COVID-19 Y SU EVOLUCIÓN**, teniendo como **académicos participantes:** Facultad de Arquitectura: Mtro. Jesús Martínez Bocardi No. De personal: 38574y al Mtro. Héctor Rivera Torres No. De Personal: 16071., de la Fac. De Biología: el Mtro. José Luis Alanís Méndez, No. De Personal: 9202 todos de la Universidad Veracruzana y el Dr. Roque Juan Carrasco Aquino del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente del Instituto Politécnico Nacional. Como alumnos participantes en la EE Servicio Social **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 100** **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 100** Avance crediticio 60% Avance crediticio 66%. Avance crediticio 59% y **N2-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 100** Avance crediticio 66%.
Cuerpo Académico participante: UV-CA-346 "Arquitectura y Urbanismo Poza Rica"
Grupos de colaboración: a. Observatorio Urbano y de Arquitectura Sustentable de la Facultad de Arquitectura Poza Rica de la Universidad Veracruzana (OURBE) b. Red Internacional de Investigadores sobre Problemas Sociourbanos, Regionales y Ambientales del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional (RIISPSURA-CIEMAD-IPN). La duración del proyecto será de: 27 de mayo de 2020- 27 de mayo de 2022. **Línea de Aplicación o Generación del Conocimiento (LGAC) 1.** Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): "Conformación del espacio arquitectónico y urbano" 2. Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): "Gestión y manejo del Patrimonio Paisajístico" Productos finales comprometidos:

- Artículo arbitrado en el ámbito nacional
- Ponencias en foros académicos.



Para los estudiantes:

- Servicio Social
- Tutorías para la investigación científica.
- Participación en congresos
- Elaboración de carteles e infografías

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas veinte minutos del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ
DIRECTORA

ARQ. MARÍA ERIKA ARIAS BUSTOS
SECRETARIA

ARQ. DIEGO A. TORRES HOYOS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
CONSEJERO MAESTRO

ARQ. BLANCA G. DE REGIL SALGADO.
MIEMBRO DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

C. DAMARÁ LOBATO BLANCO.
CONSEJERA ALUMNA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."